

7

## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

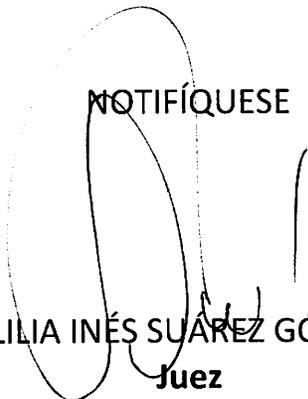
Ubaté, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

ASUNTO: AMPARO DE POBREZA 2022-00004  
SOLICITANTE: SALOMÓN FÚQUENE MURCIA

Requírase a la apoderada por amparo de pobreza designada por auto del 18 de mayo de 2022, abogada LADY YOHANA MARTÍNEZ ACHURY, para que en el término de cinco (5) días manifieste la aceptación del cargo.

Remítase correo electrónico con las advertencias legales por su desatención, **recordándole que la aceptación es obligatoria**, salvo inhabilidades e impedimentos. Confírmese el recibido del correo, vía telefónica.

NOTIFÍQUESE

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez